



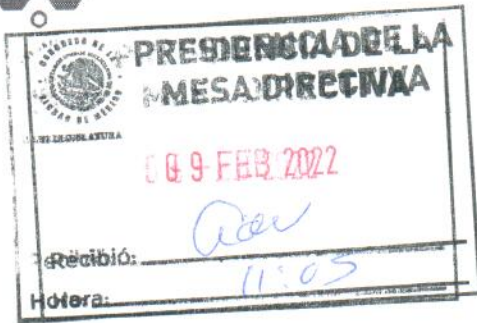
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ciudad de México, a 4 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000170/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/070/2022 de fecha 2 de febrero de 2022, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1922/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac.

LM/ML

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México  
T. 5553458000 ext. 1135 y 5589573286

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC  
Alcaldía por Renace con tu  
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN DE ASESORES

176



14-12-21

Adriana Guadalupe

Espinosa de los

manteros

Tláhuac, Ciudad de México, a 02 febrero del 2022  
Oficio No. AATH/070 / 2022



2022 Flores  
año de Magón  
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

Por medio del presente, y en atención al Oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/008.8/2022** el cual anexa punto de acuerdo oficio No. **MDPPOPA/CSP/1922/2021**, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, por el que se exhorta:

*"a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que reestructuren su organigrama en el primer trimestre del 2022, con el propósito de otorgar atribuciones y funciones a una Jefatura de Unidad Departamental que tenga como finalidad la Reactivación Económica en sus Alcaldías, tomado en cuenta los gastos compensados de cada una de ellas; lo anterior; derivado de los efectos económicos que han sufrido las y los habitantes de la Ciudad de México por la pandemia del Covid-19"*

Al respecto me permito informar que esta Dirección General a mi cargo, cuenta con la Jefatura de Unidad Departamental de Fomento Empresarial cuyas principales atribuciones de acuerdo al manual administrativo son las siguientes:

- Proponer la cultura emprendedora, facilitando la visualización y generación de emprendimiento sociales sustentables entre los diferentes sectores de la población, con el propósito de promover, crear, desarrollar y potencia pequeños y medianos proyectos sociales, microempresas o emprendimientos solidarios, para que a través del desarrollo de actividades productivas y de transformación, se puedan generar opciones de trabajo e ingresos sustentables y variables.
- Proponer la creación, fortalecimiento y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante créditos accesibles que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC  
Alcaldía que Renace para tu  
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN  
DE ASESORES

- Proponer una cultura de la empresa, como una organización fundamental de la vida económica de la demarcación.
- Proponer la inversión pública y privada para la creación de áreas de desarrollo económico en los principales plazos de la demarcación.

De lo anterior se desprende que esta Alcaldía cuenta con una Unidad Departamental con las características a fines al Punto de Acuerdo solicitado, dando cumplimiento con el mismo ya que a través de ésta, se pueden llevar acciones de reactivación económica sin afectar las políticas de austeridad; sin embargo en atención a los efectos derivados de la pandemia, esta Dirección General a mi cargo enviara una propuesta a la Subdirección de Desarrollo de Personal y Modernización Administrativa a efecto de que se hagan los ajustes correspondientes.

No omito comentarle que derivado de las acciones inmediatas para la reactivación económica se realizó la entrega de **306 de microcréditos** en el año 2021, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-  
ASESORA DE LA ALCALDESA

c.c.p C. Marcos Reyes Carmona.- Director General de Desarrollo Económico y Rural

JSV\*mp

